REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 202000342

Por ser procedente, de conformidad con lo normado por el artículo 115 del Código General del Proceso, por Secretaría atiéndase la solicitud de certificación impetrada por el apoderado que adelanta el proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes MARÍA EDELMIRA TRONCOSO MONTAÑO y MAXIMIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ dirigida a la Administración de Impuestos, que contenga información sobre la fecha de apertura de la sucesión, los datos pertinentes del causante, de la totalidad de interesados reconocidos y de la abogada que los representa, todos con sus correspondientes documentos de identificación.

CUMPLASE

La Juez,

Nuhing Peh. Hist-NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA